



INVITACION PUBLICA No. 02 DE 2015

LA E.S.E. HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" DE GUAMAL, MAGDALENA

INVITA:

A todos los interesados, personas naturales o jurídicas, que reúnan los requisitos mínimos exigidos y descritos a continuación, para que formulen y alleguen sus ofertas individuales, a fin de participar del presente proceso contractual.

I. OBJETO DE LA INVITACION

La adquisición de un (01) Vehículo Automotor Tipo Ambulancia, marca NISSAN, Modelo 2015, Cero (0) kilómetros, Tracción 4x4, para Transporte Asistencial Básico "TAB", completamente dotada, según norma NTC 3729, cuarta actualización, Decreto 1011 de 2006 y Resolución 2003 de 2014 del MINSALUD, para la dotación del área asistencial de la E.S.E. Hospital "Nuestra Señora del Carmen" de GUAMAL, Departamento del Magdalena.

II. TÉRMINO DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato, es por el término de cuarenta y cinco (45) días, término en el cual deberá el contratista seleccionado cumplir integralmente con el objeto a contratar.

III. VALOR Y PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO POR LA E.S.E.

La E.S.E. Hospital "Nuestra Señora del Carmen", cuenta con presupuesto aproximado de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MLV (\$140.000.000.00), IVA INCLUIDO, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal No. C09021501 con cargo al rubro DOTACION del presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E., vigencia 2015, para la adquisición y compra de una ambulancia de Transporte Asistencial Básico "TAB", conforme a las condiciones establecidas en el anexo técnico del presente pliego.

IV. FORMA DE PAGO

La E.S.E.Hospital "Nuestra Señora del Carmen" de Guamal, Magdalena, en calidad del contratante, pagará al contratista un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato una vez aprobadas las pólizas exigidas en el respectivo contrato y firmada el acta de inicio. El saldo del cincuenta por ciento (50%) restante, se cancelará una vez el contratista cumpla a satisfacción el objeto del contrato según informe presentado por el supervisor del contrato, previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro debidamente legalizada. Del valor del contrato se harán los descuentos de ley a que hubiere lugar.

V. CRONOGRAMA – PROPUESTAS – EVALUACION - CONTRATO.



CRONOGRAMA:

Se publicará la presente invitación en la página web y en la cartelera de la institución desde las 10:00 AM del día **09 de Febrero de 2015** hasta las 4:00 P.M. del día **11 de Febrero de 2015**; término en el cual se deberán radicar las propuestas en la Secretaría de la Gerencia de la E.S.E., ubicado en la Calle 10 Carrera 5 Esquina de la cabecera Municipal de Guamal, Magdalena.

Las propuestas deberán allegarse con la documentación exigida en original por una sola vez. Deberán entregarse en sobre, paquete o caja debidamente cerrada y sellada. Los documentos que la integran deben estar legajados en carpeta o argollados y debidamente foliados, siguiendo el orden establecido en la presente convocatoria.

EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS:

Febrero 12 de 2015, a partir de las 3:30 P.M.

SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

El contratista deberá suscribir con la E.S.E. el contrato respectivo y proceder a su legalización y perfeccionamiento, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación y/o notificación de los resultados valorativos de las propuestas.

TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Cuarenta y Cinco (45) días calendarios, a partir de su legalización y perfeccionamiento.

La E.S.E., previamente mediante comunicación escrita o en desarrollo de las actividades programadas, podrá modificar el anterior cronograma. Igualmente podrá modificar el pliego de condiciones hasta antes del vencimiento del plazo para presentar propuestas mediante adenda que se publicará en la página web www.esehospitalguamalmagdalena.gov.co

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACION

Los términos de referencia se pueden consultar en la Tesorería de la E.S.E. Hospital "Nuestra Señora del Carmen" de Guamal, Magdalena, ubicada en la Calle 10 Carrera 5 Esquina, de la Cabecera Municipal de esta población o en la página web de este Hospital: www.esehospitalguamalmagdalena.gov.co

BEKEMBER CARDENAS VIADERO
Tesorero